



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

Por resolución de 23 de julio de 2014, expediente número 2013-117/0E, se ordena a los titulares que en el plazo de una semana procedan a la retirada o sustitución de los cargaderos de las ventanas del inmueble sito en calle Talavera, número 62, de esta localidad, conforme se establece en el artículo 176 del T.R.L.O.T.A.U., al observarse un descuelgue parcial de los elementos, resultando peligrosos para los viandantes.

Por los Servicios Técnicos Municipales, se estimó el coste de las obras a realizar en 600,00 euros.

Como quiera que intentada la notificación y no habiéndose podido practicar a los interesados que más abajo se indican, conforme al artículo 59 y 61 de la LRJPAC, se procede a su publicación, poniéndose en conocimiento de los interesados que el contenido íntegro de la mencionada Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Obras y Urbanismo de este Ayuntamiento, en horario de 9:00 a 14:00 y de lunes a viernes; advirtiendo que, en caso de incumplimiento injustificado de la orden de ejecución, se actuará en ejecución subsidiaria con costes a su cargo, de conformidad con el artículo 96 y ss. de la L.R.J.P.A.C.

Igualmente se les advierte que de no estar conforme con la resolución adoptada, podrán interponer en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición, entablado en la forma y plazo que determinan los artículos 116 y 117 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, conforme a lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre y el artículo 46 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro recurso, que estime pertinente en defensa de sus intereses.

Relación de interesados a los que no se ha podido practicar la notificación o resulta desconocido su domicilio:

INTERESADO	DOMICILIO DE NOTIFICACIÓN
Barcelona de Alfombras y Moquetas, S.A.	Desconocido
Rosa Isabel Jaimen Navarrete	Madrid
Gloria Jaimen Gil	Madrid

Yuncos 25 de septiembre de 2014.-El Alcalde, Gregorio Rodríguez Martín.

N.º I.- 8488